



## ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2010, se aprobó la adjudicación provisional DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES E INSTALACIONES ANEXAS (TEMPORADA 2010) de lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE NAVALAMNZANO
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS
- b) Descripción del objeto: CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES E INSTALACIONES ANEXAS (TEMPORADA 2010)

### 3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: : Abierto, varios criterios de adjudicación

**4. Canon de explotación.** Importe 100,00 euros (canon anual) IVA incluido.

### 5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 21-06-2010
- b) Contratista: D. MATIAS MONJAS GÓMEZ
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- d) Importe de adjudicación: 610,00 Euros IVA incluido.

En Navalmanzano, a 30 de Junio de 2010.

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Ángel Olmos Otero.